

# **DENEGADA LA LEGALIZACION DE LA JOVEN GUARDIA ROJA COMO ORGANIZACION INDEPENDIENTE**

MADRID, 18 (INFORMACIONES).—El Ministerio del Interior ha denegado la inscripción en el Registro de Asociaciones Políticas a la Joven Guardia Roja, como organización con personalidad propia, según informan fuentes de la J.G.R.

La nota enviada por el Ministerio señala que puede ser inscrita como sección juvenil del Partido del Trabajo de España, tal como ha ocurrido con otras organizaciones juveniles de diversos partidos.

La Joven Guardia Roja, añade la misma fuente, considera que esta decisión atenta contra los derechos de la juventud y representa «el carácter recortado» de la democracia que existe en España.

Por otro lado, afirma que llevará recurso de reposición contra la medida y hará un llamamiento a todas las organizaciones políticas juveniles para exigir que las Cortes incluyan en la futura Constitución un Estatuto de los derechos de la juventud que recoja la mayoría de edad y el voto a los dieciocho años, así como el derecho de asociación para los jóvenes y participación política y social de la juventud en los órganos ejecutivos de la sociedad.